



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de “Aceites Escorial, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de almacén en la nave industrial sita en la calle Puerta de Abajo, números 43-47, nave 6, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Alpedrete, a 28 de enero de 2010.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/1.216/10)